

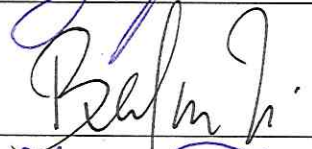




TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
23 FEBRERO DE 2021
14:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL VÍA <https://zoom.us/j/96940742149>, REFERENTE A LA:

SESIÓN DE LA “EMISIÓN DEL FALLO” DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I014/2021,

LISTA DE ASISTENCIA

1.	C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ	
2.	C. ALÍ A. ABUD ROJAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
3.	C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA VOCAL	
4.	C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO VOCAL	
5.	C. JORGE ANTONIO ALBORES ÁLVAREZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I014/2021, RELATIVA A LA ADQUISICION DE KITS DE SALUD PARA LA PROMOCION DEL VOTO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 42, 43 y 57 de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, siendo las catorce horas con veintinueve minutos del veintitrés de febrero del dos mil veintiuno, se dieron cita en sesión virtual vía <https://zoom.us/j/96940742149a> efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Dominguez	Presidenta
C. Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico
C. Berlain Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal
C. Jorge Antonio Albores Álvarez	Representante del Órgano de Control Interno del Instituto

Se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente el **C. Jorge Antonio Albores Álvarez, representante del Órgano de Interno Control del Instituto.** C. Leydi Rosario Hernández Méndez en representación de la empresa **SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN PUBLICIDAD MERK2 SA DE CV**, C. Florencia Valencia Valencia en representación de la empresa **ARCANGEL MEDICS SUMINISTROS MÉDICOS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.** y la C. Ana Karen Jiménez Constantino en representación de la empresa **SOLARIMEX DESARROLLO Y SOLUCIONES A COMERCIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**

Por otro lado, se da constancia de que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha **14 de febrero** del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas:

C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO ccechiapas@hotmail.com Y doc_negocios@hotmail.com; C. RAFAEL SÁNCHEZ ZEBADUA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS recepción.canaco@gmail.com Y director.canacotuxtla@outlook.com; C. CLEVER GUILLERMO FREGOSO CASTRO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO tuxtlagutierrez@canacintra.org.mx Y canacintratuxtla@yahoo.com.mx Y AL C. MANUEL FELIPE

PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL CORREO cceballos@coparmexchiapas.mx; contacto@coparmexchiapas.mx Y contabilidad@coparmexchiapas.mx. Sin que se presentasen a la reunión convocada.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 22 de enero de 2021, mediante memorándum IEPC.SA.DRMYSG.019.2021, El C. Ali Al Yadir Abud Rojas Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, solicita al Departamento de Recursos Financieros, la verificación de recursos presupuestales para poder llevar a cabo la compra y servicios para Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 2.- Con fecha 22 de enero de 2021, mediante memorándum IEPC.SA.DRF.009.2020, el Departamento de Recursos Financieros da a conocer los recursos con los que cuenta el área requirente, para las necesidades que presenta en su solicitud, poder llevar a cabo la compra y servicios para Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 3.- Con fecha 25 de enero de 2021, mediante memorándum IEPC.SA.DRMYSG.028.2021, El C. Ali Al Yadir Abud Rojas Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, envió la solicitud al Comité Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, para realizar los trámites correspondientes relativa a la Adquisición de Kits de Salud para Promoción del Voto durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.
- 4.- Con fecha 09 de febrero de 2021, mediante sesión Extraordinaria No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/001/2021, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la expedición de la Convocatoria y las Bases de la licitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I014/2021, relativa a la Adquisición de Kits de Salud para Promoción del Voto durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.
- 5.- Con fecha 10 de febrero 2021, se giraron escritos de invitación a las personas morales SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN PUBLICIDAD MERK-2, S.A. DE C.V.; SOLARIMEX DESARROLLO Y SOLUCIONES A COMERCIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. y ARCANGEL MEDICS SUMINISTROS MÉDICOS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V., con la finalidad de averirlas a participar dentro del presente proceso de licitación para la obtención de por lo menos tres cotizaciones.
- 6.- Con fecha 16 de febrero, siendo las 14:32 horas, mediante sesión virtual vía <https://zoom.us/j/97634008559>, derivada de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, con el fin de llevar a cabo la junta de aclaraciones programada dentro del calendario de la licitación restringida estatal No. IEPC/CAABMyCS/OA/I014/2021, mediante la cual, se da cuenta a este Comité de que, bajo las consideraciones ya citadas, no fueron recibidas formulaciones de cuestionamientos, dudas o aclaraciones dentro del plazo establecido, el cual feneció el día 15 de febrero de 2021 a las 10:00 horas.

7.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.1 de las bases de la invitación ya mencionada, y de conformidad con el citado acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/I014/2021, el día 22 de febrero 2021, durante el horario establecido de 18:20 a 18:50 horas, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de seis sobres, mismos que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

- Siendo las 18:20 horas, la **C.ANA KAREN JIMENEZ CONSTANTINO**, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la empresa **SOLARIMEX DESARROLLO Y SOLUCIONES A COMERCIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**
- Siendo las 18:22 horas, la **C. LEYDI ROSARIO HERNANDEZ MENDEZ**, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la empresa **SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN PUBLICIDAD MERK-2, S.A. DE C.V.**
- Siendo las 18:23 horas, el **C. FLORINDA VALENCIA VALENCIA** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **ARCANGEL MEDICS SUMINISTROS MÉDICOS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.**

El Comité, tras la revisión de las propuestas técnicas y económicas, determinó que las empresas **SOLARIMEX DESARROLLO Y SOLUCIONES A COMERCIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN PUBLICIDAD MERK-2, S.A. DE C.V.** y **ARCANGEL MEDICS SUMINISTROS MÉDICOS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.** presenta las cartas correspondientes a los requisitos establecidos en las fracciones XVI, XVII, XVIII y XIX dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, ahora bien, de conformidad con el 51, fracción VI, de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto se deberá continuar con el proceso. En razón de lo anterior, se tiene que, los participantes, **SOLARIMEX DESARROLLO Y SOLUCIONES A COMERCIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN PUBLICIDAD MERK-2, S.A. DE C.V.** y **ARCANGEL MEDICS SUMINISTROS MÉDICOS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos técnicos establecidos en las I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XX de las bases de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I014/2021, quedando sujetas a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera del área requirente, quien debió presentar sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

FALLO

En este acto, de conformidad con el acuerdo No. IEPC/CG-A/010/2020 aprobado por el Consejo General, el Secretario Técnico del Comité procedió a tomar la asistencia mediante consulta uninominal, en la que durante el pase de lista se pidió a los asistentes manifestar con la palabra "presente" si se encontraban dentro de la sala de sesión virtual, dando cuenta de la asistencia de los CC. **NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA; ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL; JORGE ANTONIO ALBORES ÁLVAREZ, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta durante su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados la Oficina de Adquisiciones adscrita al Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales, tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios ofertados.

Este Comité realizó, a través de sus integrantes, el análisis, evaluación técnica y económica de los dictámenes presentados por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales (área requirente), respectivamente, dentro de la presente licitación, de donde se desprende:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN PUBLICIDAD MERK2, SA DE CV	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XX	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ REALIZADA LA VALIDACIÓN DEL DISEÑO PARA EL EMPAQUE..</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P.26060.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 50% ANTICIPO Y 50% FINIQUITO PREVIA EMISIÓN DE LA FACTURA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p> <p>PROVEEDOR CON MEJOR PRECIO OFERTADO.</p>

<p>SOLARIME X DESARROL LO Y SOLUCION ES A COMERCIO S MEXICANO S, SA DE CV</p>	<p>REQUISITOS TÉCNICOS I AL XX</p>	<p>SI CUMPLE</p>		<p>01</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HÁBILES, UNA VEZ REALIZADA LA VALIDACIÓN DEL DISEÑO PARA EL EMPAQUE..</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P.26060.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 50% ANTICIPO Y 50% FINIQUITO PREVIA EMISIÓN DE LA FACTURA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p>
<p>ARCANGEL MEDOCS SUMINISTR OS MÉDICOS Y HOSPITALE S, SA DE CV</p>	<p>REQUISITOS TÉCNICOS I AL XX</p>	<p>SI CUMPLE</p>		<p>01</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HÁBILES, UNA VEZ REALIZADA LA VALIDACIÓN DEL DISEÑO PARA EL EMPAQUE..</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P.26060.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 50% ANTICIPO Y 50% FINIQUITO PREVIA EMISIÓN DE LA FACTURA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p>

En cuanto a la parte técnica: los participantes **SOLARIMEX DESARROLLO Y SOLUCIONES A COMERCIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN PUBLICIDAD MERK-2, S.A. DE C.V.** y **ARCANGEL MEDICS SUMINISTROS MÉDICOS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V** cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XX de las bases de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I014/2021, valorando precios y calidad de conformidad con el anexo 01 de las bases de la presente licitación.

Luego entonces, derivado del citado análisis se tiene:

De lo presentado con antelación se concluye: en cuanto a la parte técnica, todas las empresas licitantes cumplen con los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en las bases, de igual forma, todas establecen una modalidad de pago será de un 50% anticipo y 50% finiquito previa emisión de la factura a entera satisfacción del instituto. debidamente requisitadas por el prestador del servicio, por último, mantienen la seguridad económica al ofertar precios fijos durante la duración del contrato.

Por otro lado, en cuanto a las propuestas económicas, las empresas cotizaron lo siguiente:

LOTES	PRECIO	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN PUBLICIDAD MERK2, SA DE CV	SOLARIMEX DESARROLLO Y SOLUCIONES A COMERCIOS MEXICANOS, SA DE CV	ARCANGEL MEDOCS SUMINISTROS MÉDICOS Y HOSPITALES, SA DE CV
01	SUBTOTAL: \$	1,206,779.00	1,260,019.25	861,985.00
	IVA: \$	193,084.64	201,603.08	137,917.60
	TOTAL: \$	1,399,863.64	1,461,622.33	999,902.60

El licitante **SOLARIMEX DESARROLLO Y SOLUCIONES A COMERCIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.** cotiza el **LOTE 01** en Subtotal de \$1,260,019.25 (un millón doscientos sesenta mil diecinueve pesos 25/M.N.), IVA de \$201,603.08 (doscientos un mil seiscientos tres pesos 08/M.N.) haciendo un Total de \$ 1,461,622.33 (un millón cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos veintidós pesos 33/M.N) Vigencia de precios hasta la firma del contrato.

La licitante **SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN PUBLICIDAD MERK-2, S.A. DE C.V.**, cotiza el **LOTE 01** en Subtotal de \$1,206,779.00 (un millón doscientos seis mil setecientos setenta y nueve pesos 00/M.N.), IVA de \$193,084.64 (ciento noventa y tres mil ochenta y cuatro pesos 64/M.N.) haciendo un Total de \$ 1,399,863.64 (un millón trescientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos 64/M.N) Vigencia de precios hasta el cumplimiento del contrato.

La licitante **ARCANGEL MEDICS SUMINISTROS MÉDICOS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.** cotiza el **LOTE 01** en Subtotal de \$861,985.00 (ochocientos sesenta y un mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/M.N.), IVA de \$137,917.60 (ciento treinta y siete mil novecientos diecisiete pesos 60/M.N.) haciendo un Total de \$ 999,902.60 (novecientos noventa y nueve mil novecientos dos pesos 33/M.N.) Vigencia de precios hasta el cumplimiento del contrato

En razón de lo anterior, este comité emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con los artículos 57, 41, 42 y 43, de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan asignar por unanimidad de votos el lote 01 relativo a la Adquisición de Kits de Salud para Promoción del Voto durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, a la empresa **ARCANGEL MEDICS SUMINISTROS MÉDICOS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V**, Total de \$ 999,902.60 (novecientos noventa y nueve mil novecientos dos pesos 33/M.N.) IVA incluido, Vigencia de precios hasta el cumplimiento del contrato.

SEGUNDO.- Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a la participante **ARCANGEL MEDICS SUMINISTROS MÉDICOS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 63 lineamientos para el Control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Técnico de este Comité para que realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.


LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA



C. ALÍ A. ABUD ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO



C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL



C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
VOCAL



REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
C. JORGE ANTONIO ALBÓRES ALVÁREZ

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/014/2021, celebrada el martes 23 de febrero del año 2021, mediante sesión virtual a través de <https://zoom.us/j/96940742149>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.